ESTUDIO DEL SECTOR

CONTENIDO

GENERALIDADES DEL OBJETO A CONTRATAR

CLASIFICACIÓN UNSPSC

SECTOR AL CUAL PERTENECE

A. ASPECTOS GENERALES

1. Económico
2. Técnico
3. Regulatorio
4.
5. Comercial

B. ESTUDIO DE LA OFERTA

1. Identificación de proveedores
2. Indicadores Financieros y de Capacidad Organizacional

C. ESTUDIO DE LA DEMANDA

D. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

E. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL

ANÁLISIS DEL SECTOR

De conformidad con el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 el cual establece que la Entidad Estatal deberá hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del proceso de contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso. El análisis del sector permite establecer el contexto del Proceso de Contratación, identificar algunos de los Riesgos y determinar los requisitos habilitantes.

GENERALIDADES DEL OBJETO A CONTRATAR.

OBJETO A CONTRATAR: "CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES BÁSICAS SANITARIAS COMO SOLUCIONES DE SANEAMIENTO PARA COMUNIDADES RURALES DISPERSAS EN EL MUNICIPIO DE TUCHÍN"

CLASIFICACIÓN CODIGOS UNSPC

Clasificación UNSPSC	Descripción
72101500	SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72141100	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE LÍNEAS DE ALCANTARILLADO

SECTOR AL CUAL PERTENECE

La actividad de la producción está a cargo de diversas unidades productivas que pertenecen a distintos sectores económicos. En efecto, el sistema económico puede dividirse en sectores como los cultivos agrícolas, la ganadería, la industria del calzado, la industria de computadores, las empresas de construcción y los bancos, entre otros.

Dentro de la cadena de valor de la Actividad Económica se encuentran los llamados Sectores Productivos, los cuales se refieren a una agrupación de las actividades productivas según sus características, de tal forma que permita hacer una clasificación más ordenada de la producción y facilitar su análisis. De esta forma la actividad económica puede ser clasificada en tres grandes grupos o macro-sectores:

A. **Sector Primario:** Abarca las actividades relacionadas con la explotación de los recursos naturales, tales como la agricultura, la caza, la pesca y la silvicultura. Las actividades de este sector generalmente no llevan procesos de transformación; es decir, los productos se venden tal como se extraen de la tierra. Sin embargo, existen casos de productos tales como el café o el arroz en los cuales para que el consumidor los adquiera si llevaron una transformación.
B. **Sector Secundario:** En este se incluyen las actividades en la cuales se transforman productos generalmente del sector primario o del mismo sector secundario, tales como la agroindustria, la producción de alimentos procesados, el plástico, los textiles, entre otros.

C. **Sector Terciario:** Se agrupan en este sector las actividades en las cuales se producen bienes intangibles y generalmente dichas actividades sirven de soporte a los dos sectores anteriores. Se encuentran el comercio, el transporte, la salud, la educación, el sector financiero, etc.

A. ASPECTOS GENERALES

1. ECONÓMICO

PIB desde el enfoque de la producción.

En el segundo trimestre de 2026pr , el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 3,5% respecto al mismo periodo de 2025pr. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 10,0% (contribuye 1,7 puntos porcentuales a la variación anual).

• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,2% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,5% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Durante el primer semestre de 2026pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,9%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 7,9% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).

• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,6% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 6,3% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 1,3%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

• Construcción crece 6,4%.

• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,0%.

• Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece 2,8%.

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026pr-II / 2025pr-II	2026pr / 2025pr	2026pr-II / 2026pr-I
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-2,1	-1,7	0,4
Explotación de minas y canteras	4,2	1,6	0,4
Industrias manufactureras	2,0	2,3	-0,4
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	4,8	3,7	2,8
Construcción	2,2	-1,5	6,4
Comercio al por mayor y al por menor[3]	2,2	2,6	0,3
Información y comunicaciones	-0,1	0,7	0,3
Actividades financieras y de seguros	4,3	3,6	1,9
Actividades inmobiliarias	2,1	2,1	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	2,6	2,5	0,8
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	10,0	7,9	2,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	9,5	6,3	4,0
Valor agregado bruto	**3,6**	**2,9**	**1,4**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,4	2,7	0,2
Producto Interno Bruto	**3,5**	**2,9**	**1,3**

Gráfico 1: Valor agregado por actividad económica Tasas de crecimiento en volumen1 segundo trimestre 2026p
Fuente: Boletín técnico Producto Interno Bruto Trimestral (PIB_T) II trimestre de 2026 pr

Actividades profesionales, científicas y técnicas

En el segundo trimestre de 2026pr, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 2,6% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

• Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 3,7%.

• Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,8%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece en 0,8%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

• Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 1,5%.

• Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 0,2%.

Tabla 11. Actividades profesionales, científicas y tecnicas[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Segundo trimestre 2026[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026[pr]-II / 2025[pr]-II	2026[pr] / 2025[pr]	2026[pr]-II / 2026[pr]-I
Actividades profesionales, científicas y técnicas	3,7	3,0	1,5
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	1,8	2,0	0,2
Actividades profesionales, científicas y técnicas[1]	**2,6**	**2,5**	**0,8**

Gráfico 2: Comercio al por mayor y al por menor1 Tasas de crecimiento en volumen2 Primer trimestre 2026p
Fuente: Boletín técnico Producto Interno Bruto Trimestral (PIB_T) I trimestre de 2026 pr

PIB desde el enfoque del gasto

En el segundo trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto en su serie original crece 3,5% respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos del componente del gasto:

• Gasto en consumo final crece 4,4%.

• Formación bruta de capital crece 7,1%.

• Exportaciones decrecen 1,0%.

• Importaciones crecen 7,5%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto crece en 1,3%, en su serie ajustada por efecto estacional y calendario. Cuando se observa el comportamiento de sus componentes:

• Gasto en consumo final crece 1,2%.

• Formación bruta de capital crece 8,7%.

• Exportaciones decrecen 0,9%.

• Importaciones crecen 5,1%.

Componentes del gasto	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026pr-II / 2025pr-II	2026pr/ 2025pr	2026pr-II / 2026pr-I
Gasto de consumo final[2]	4,4	4,3	1,2
Formación bruta de capital[3]	7,1	0,8	8,7
Exportaciones	-1,0	0,3	-0,9
Importaciones	7,5	5,6	5,1
Producto Interno Bruto	**3,5**	**2,9**	**1,3**

Grafico 3: Componentes del gasto Tasas de crecimiento en volumen1 Segundo trimestre 2026pr
Fuente: Boletín técnico Producto Interno Bruto Trimestral (PIB_T) II trimestre de 2026

Mercado laboral.

En el mes de agosto de 2026, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 23.685 mil personas. Las ramas que más restaron a la variación de la población ocupada fueron Industrias manufactureras (1,0 puntos porcentuales); Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios (0,4 puntos porcentuales) y Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca (0,4 puntos porcentuales)

Rama de actividad	Total nacional				
	Agosto 2025	Agosto 2026	Distribución % 2026	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	**23.811**	**23.685**	**100**	**-126**	
Industrias manufactureras	2.600	2.361	10,0	-240	-1,0
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	2.097	1.995	8,4	-102	-0,4
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.153	3.062	12,9	-91	-0,4
Actividades inmobiliarias	360	329	1,4	-31	-0,1
Actividades financieras y de seguros	479	452	1,9	-27	-0,1
Alojamiento y servicios de comida	1.862	1.845	7,8	-17	-0,1
Información y comunicaciones	408	402	1,7	-6	0,0
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^	573	571	2,4	-1	0,0
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.781	1.795	7,6	14	0,1
Transporte y almacenamiento	1.837	1.885	8,0	48	0,2
Construcción	1.710	1.790	7,6	80	0,3
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	3.027	3.123	13,2	96	0,4
Comercio y reparación de vehículos	3.925	4.076	17,2	150	0,6

Grafico 4: Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad Total nacional Agosto (2025 – 2026)
Fuente: Boletín técnico Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH) agosto 2026

En agosto de 2026, Jornalero o Peón y Empleado doméstico fueron las posiciones ocupacionales que más aportaron negativamente a la variación de los ocupados en el total nacional con 0,6 y 0,5 puntos porcentuales, respectivamente.

Posición ocupacional	Total nacional				
	Agosto 2025	Agosto 2026	Distribución % 2026	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	**23.811**	**23.685**	**100**	**-126**	
Jornalero o Peón	796	642	2,7	-154	-0,6
Empleado doméstico	774	657	2,8	-118	-0,5
Trabajador por cuenta propia	9.962	9.905	41,8	-56	-0,2
Patrón o empleador	544	541	2,3	-3	0,0
Trabajador familiar sin remuneración	322	333	1,4	11	0,0
Obrero, empleado particular	10.570	10.645	44,9	75	0,3
Obrero, empleado del gobierno	835	959	4,1	124	0,5

Grafico 5: Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según posición ocupacional Total nacional
Agosto (2025 - 2026)
Fuente: Boletín técnico Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH) agosto 2026

Para el mes de agosto de 2026, la tasa de desocupación del total nacional fue 9,4%, mientras que en el mismo mes de 2025 fue 8,6%. La tasa global de participación se ubicó en 63,3%, en tanto que en agosto de 2025 fue 63,9%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 57,4%, lo que representó una disminución de 1,1 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2025 (58,4%).

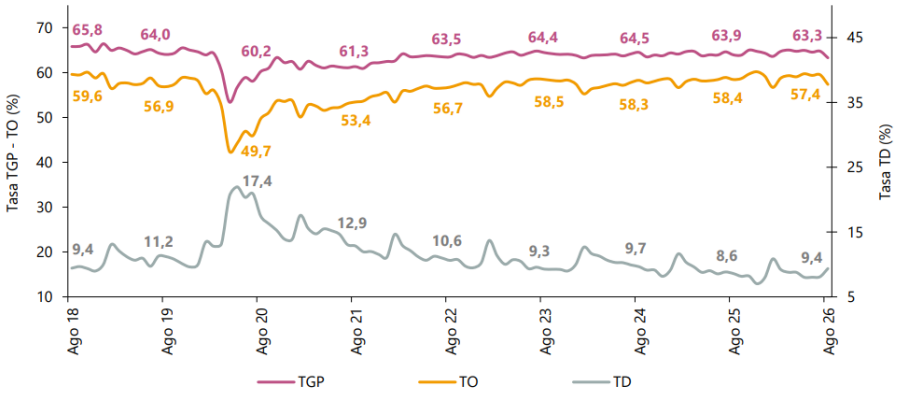

Gráfico 6: Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)Total nacional
Agosto (2018 - 2026)
Fuente: Boletín técnico Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH) agosto 2026

En agosto de 2026, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 9,1%, lo que representó un aumento de 1,3 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2025 (7,8%). La tasa global de participación se ubicó en 65,8%, mientras que en agosto de 2025 fue 66,7%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 59,8%, lo que representó una disminución de 1,8 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2025 (61,5%).

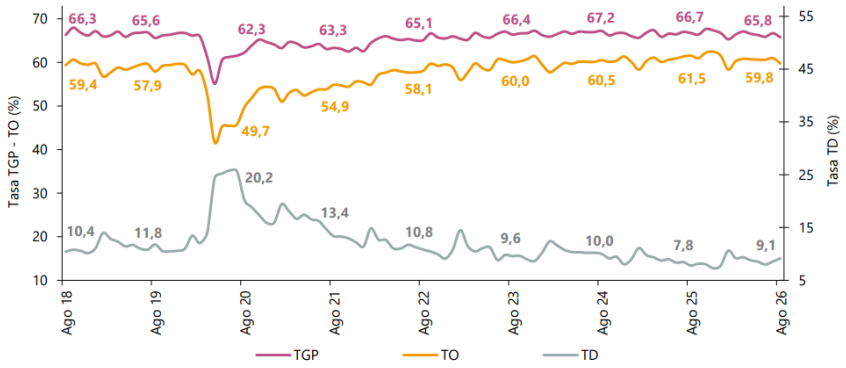

Gráfico 7: Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD) Total 13 ciudades y áreas metropolitanas Agosto (2018 - 2026)
Fuente: Boletín técnico Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH) agosto 2026

Para agosto de 2026, la población fuera de la fuerza de trabajo fue 15.158 mil personas en el total nacional. Esta población se concentró principalmente en las actividades de Oficios del hogar (53,9%) y Estudiando (23,5%).

Tipo de actividad	Total Nacional				
	Agosto 2025	Agosto 2026	Distribución % 2026	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población fuera de la fuerza de trabajo	**14.690**	**15.158**	**100**	**468**	
Oficios del Hogar	7.990	8.172	53,9	183	1,2
Estudiando	3.564	3.558	23,5	-6	0,0
Otros°	3.137	3.428	22,6	291	2,0

Gráfico 8: Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población fuera de la fuerza de trabajo Total nacional Agosto (2025 - 2026)
Fuente: Boletín técnico Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH) agosto 2026

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

En el mes de septiembre de 2026, el IPC registró una variación de 0,37% en comparación con agosto de 2026, dos divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional: Educación (1,43%) y, por último, Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,78%). Por debajo se ubicaron: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,31%), Restaurantes y hoteles (0,28%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,23%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,23%), Transporte (0,13%), Salud (0,12%), Prendas de vestir y calzado (0,10%), Bienes y servicios diversos (0,05%), Información y comunicación (-0,02%) y, por último, Recreación y cultura (-0,21%).

		2025		2026	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Educación	4,41	1,39	0,06	1,43	0,06
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,18	0,03	0,78	0,15
TOTAL	100,00	0,32	0,32	0,37	0,37
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,31	0,10	0,31	0,09
Restaurantes y hoteles	9,43	0,20	0,02	0,28	0,03
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	1,07	0,02	0,23	0,00
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,16	0,01	0,23	0,01
Transporte	12,93	0,11	0,01	0,13	0,02
Salud	1,71	0,60	0,01	0,12	0,00
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,23	0,01	0,10	0,00
Bienes y servicios diversos	5,36	0,44	0,02	0,05	0,00
Información y comunicación	4,33	1,43	0,04	-0,02	0,00
Recreación y cultura	3,79	-0,16	0,00	-0,21	-0,01

Gráfico 10: IPC Variación y contribución mensual Según divisiones de gasto septiembre 2025 – 2026
Fuente: Boletín técnico Índice de Precios al Consumidor(IPC) septiembre 2026

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,37%), se ubicaron en las divisiones de: Alimentos y bebidas no alcohólicas, Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Educación, las cuales aportaron 0,30 puntos porcentuales a la variación total.

Variaciones y contribuciones de las subclases en el mes

En septiembre de 2026 en comparación con agosto de 2026, la variación de las subclases que más aportaron al índice total fueron: arriendo imputado (0,47%), hortalizas y legumbres frescas (9,10%), arriendo efectivo (0,46%), papas (7,29%), educación preescolar y básica primaria (2,09%), tomate (10,47%), educación secundaria (2,43%), transporte de pasajeros y equipaje en avión (12,25%), carne de res y derivados (0,74%) y huevos (2,29%). Las subclases con mayores aportes negativos a la variación fueron: vehículo particular nuevo o usado (-1,05%), legumbres secas (-2,49%), gas (-0,51%), café y productos a base de café (-1,21%) y artículos en oro, plata y piedras preciosas y su reparación (-2,91%).

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Arriendo imputado	0,47	0,06
Hortalizas y legumbres frescas	9,10	0,05
Arriendo efectivo	0,46	0,04
Papas	7,29	0,03
Educación preescolar y básica primaria	2,09	0,03
Tomate	10,47	0,03
Educación secundaria	2,43	0,03
Transporte de pasajeros y equipaje en avión	12,25	0,02
Carne de res y derivados	0,74	0,02
Huevos	2,29	0,02

Gráfico 10: IPC Variación y contribución mensual Por principales subclases Septiembre 2026
Fuente: Boletín técnico Índice de Precios al Consumidor(IPC) septiembre 2026

Comportamiento de la variación año corrido del IPC según divisiones y subclases

Variación y contribución año corrido por divisiones de gasto

En lo corrido del año, (enero - septiembre), cinco divisiones de bienes y servicios se ubicaron por encima del promedio nacional (5,74%): Alimentos y bebidas no alcohólicas (8,00%), Educación (7,43%), Restaurantes y hoteles (7,40%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (6,51%) y, por último, Salud (5,86%). El resto de las divisiones se ubicaron por debajo del promedio: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (4,94%), Bebidas alcohólicas y tabaco (4,84%), Bienes y servicios diversos (4,45%), Transporte (4,39%), Información y comunicación (4,08%), Recreación y cultura (3,49%) y, por último, Prendas de vestir y calzado (2,66%).

		2025		2026	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	6,31	1,18	8,00	1,50
Educación	4,41	7,30	0,29	7,43	0,30
Restaurantes y hoteles	9,43	5,90	0,65	7,40	0,84
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	3,08	0,12	6,51	0,26
Salud	1,71	5,28	0,09	5,86	0,10
TOTAL	100,00	4,55	4,55	5,74	5,74
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	3,97	1,24	4,94	1,54
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	5,15	0,09	4,84	0,08
Bienes y servicios diversos	5,36	3,80	0,20	4,45	0,23
Transporte	12,93	4,47	0,60	4,39	0,59
Información y comunicación	4,33	0,86	0,02	4,08	0,11
Recreación y cultura	3,79	0,46	0,01	3,49	0,11
Prendas de vestir y calzado	3,98	1,67	0,05	2,66	0,08

Gráfico 12: . IPC Variación y contribución año corrido Según divisiones de gasto Septiembre 2025 - 2026
Fuente: Boletín técnico Índice de Precios al Consumidor(IPC) septiembre 2026

Los mayores aportes a la variación en lo corrido del año (enero - septiembre), se ubicaron en las divisiones de Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Alimentos y bebidas no alcohólicas, Restaurantes y hoteles, Transporte y Educación, las cuales en conjunto contribuyeron con 4,77 puntos porcentuales a la variación total.

La variación anual del salario mínimo

El Salario Mínimo Mensual Legal Vigente (SMMLV) es la principal herramienta de política laboral en Colombia para salvaguardar el poder adquisitivo de las clases menos favorecidas. Su impacto en la calidad de vida es multidimensional y genera un constante debate macroeconómico:

- **Poder adquisitivo y Canasta Básica:** El incremento nominal del salario busca cubrir los costos de la canasta familiar. Sin embargo, su impacto real está fuertemente condicionado por la **inflación** de la vigencia anterior, especialmente en el costo de los alimentos y servicios públicos. Cuando el ajuste supera la inflación, se genera un alivio en el bienestar familiar; de lo contrario, se produce una pérdida de poder de compra real.
- **Acceso a la Vivienda y Servicios:** En Colombia, el valor de las viviendas de interés social (VIS), las cuotas moderadoras de salud (indexadas en ocasiones a la UVT o factores del mínimo) y los aportes a seguridad social se ven directamente impactados por este incremento, modificando los presupuestos de los hogares.
- **Mercado Laboral e Informalidad:** Un aumento del salario mínimo excesivamente alto puede presionar al alza los costos de contratación de las micro y pequeñas empresas, empujando a un sector de la población hacia la informalidad laboral, donde no se perciben prestaciones sociales ni garantías de salud y pensión, desmejorando la calidad de vida a largo plazo.[1]

[1] https://cnnespanol.cnn.com/2022/10/25/salario-minimo-colombia-historico-orix#:~:text=El%20valor%20real%20de%20los%20aumentos%20depende,por%20algo%20m%C3%A1s%20de%20un%20punto%20porcentual.

HISTÓRICO DE VARIACIÓN DEL SALARIO MÍNIMO EN COLOMBIA

Evolución del SMMLV, Auxilio de Transporte e Incrementos Anuales (2017 - 2026)

Año	Salario Mínimo (SMMLV)	Auxilio de Transporte	Incremento Porcentual	Ingreso Total Mensual
2026	$1.750.905	$249.095	**23,00%**	**$2.000.000**
2025	$1.423.500	$200.000	**9,54%**	**$1.623.500**
2024	$1.300.000	$162.000	**12,07%**	**$1.462.000**
2023	$1.160.000	$140.606	**16,00%**	**$1.300.606**
2022	$1.000.000	$117.172	**10,07%**	**$1.117.172**
2021	$908.526	$106.454	**3,50%**	**$1.014.980**
2020	$877.803	$102.854	**6,00%**	**$980.657**
2019	$828.116	$97.032	**6,00%**	**$925.148**
2018	$781.242	$88.211	**5,90%**	**$869.453**
2017	$737.717	$83.140	**7,00%**	**$820.857**

2. Regulatorio

Esta contratación se hará a través de la modalidad de licitación pública, con El presente objeto contractual se enmarca en la legislación vigente en materia de contratación estatal colombiana, sus fundamentos más relevantes son:

- Ley 80 de 1993
- Ley 1150 de 2007
- Decreto 1082 de 2015
- Ley 1882 de 2018

Así mismo como los Lineamientos en materia de transparencia en Contratación estatal formulados por Colombia Compra Eficiente.

- Guía para la elaboración del estudio del sector
- Manual de acuerdos comerciales
- Manual de requisitos habilitantes

3. Comercial

Al presente proceso de contratación y al contrato que de él se derive le serán o no aplicables los tratados de libre comercio de conformidad con el siguiente cuadro:

Acuerdo Comercial		Vigente	Entidad Estatal incluida	Umbral	Excepción aplicable	Proceso de
		SI / NO	SI / NO	SI / NO	SI / NO	SI / NO
Alianza Pacífico	Chile	SI	SI	NO	NO	NO
	México	SI	NO	NO	NO	NO
	Perú	SI	SI	NO	NO	NO
Canadá		SI	NO	NO	NO	NO
Chile		SI	SI	NO	NO	NO
Corea		SI	NO	NO	NO	NO
Costa Rica		SI	SI	NO	NO	NO
Estados Unidos		SI	NO	NO	NO	NO
Estados AELC		SI	SI	NO	NO	NO
México		SI	NO	NO	NO	NO
Triángulo Norte	El Salvador	SI	SI	SI	APLICA EXCEPCION No. 38 *"LOS SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN"*	NO
	Guatemala	SI	SI	SI	NO	SI
	Honduras	SI	NO	NO	NO	NO
Unión Europea		SI	SI	NO	NO	NO
Israel		SI	NO	NO	NO	NO
Reino Unido e Irlanda del Norte		SI	SI	NO	NO	NO
CAN		SI	SI	N/A	N/A	SI

El presente proceso de selección se encuentra cobijado por los acuerdos comerciales del triángulo del norte (únicamente Guatemala) y por la decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN, los cuales no contemplan plazos mínimos para los procesos de contratación.

4. Técnico

El objeto contractual se ejecutará teniendo en cuenta las especificaciones contenidas en los documentos técnicos del proyecto, en el presupuesto oficial que contiene las actividades, unidades y cantidades.

B. ESTUDIO DE LA OFERTA

Es indispensable que la entidad contratante identifique los posibles oferentes del proceso, ello con el fin de medir la capacidad financiera y organizacional de los mismos y de esta forma garantizar que los parámetros requeridos en el estudio sea los adecuados. Esta identificación permite determinar posibles Riesgos de colusión y también establecer el poder de negociación de los proveedores, el cual está relacionado con el número de competidores presentes en el mercado y las participaciones de cada uno en el mercado. Mientras menos

proveedores hay, mayor es el poder de negociación de cada uno de ellos. Esto puede traducirse en precios más altos o condiciones menos favorables para la Entidad Estatal.[2]

Según la GUÍA DE ELABORACIÓN DE ESTUDIOS DE SECTOR - GEES en su Versión 02, el estudio de la oferta tiene como objetivo identificar las opciones de suministros de las categorías de compras definidas, y los posibles proveedores que pueden suministrar los bienes, obras o servicios que requieren para satisfacer su necesidad. Con esta información aunada a los aspectos generales del mercado, la entidad tendrá una información consolidada que le servirá para definir sus requisitos habilitantes en el proceso de contratación.

1. **Identificación de proveedores según el historial de contratación**

La guía para para la elaboración de estudio de sector, informa qué la Alcaldía del Municipio de Tuchín, debe identificar los proveedores en el mercado del bien, obra o servicio, así como sus principales características como tamaño empresarial, ubicación, esquemas de producción y comportamiento financiero. Esta identificación permite determinar posibles Riesgos de colusión y también establecer el poder de negociación de los proveedores, el cual está relacionado con el número de competidores presentes en el mercado y las participaciones de cada uno en el mercado. La Alcaldía del Municipio Tuchín, implementa el Análisis de Datos de Compra Pública para contratos realizados en el departamento para el código UNSPC objeto de estudio, a través de la consulta en El Modelo de Abastecimiento Estratégico desarrollado por la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente evidenciando los siguientes resultados:

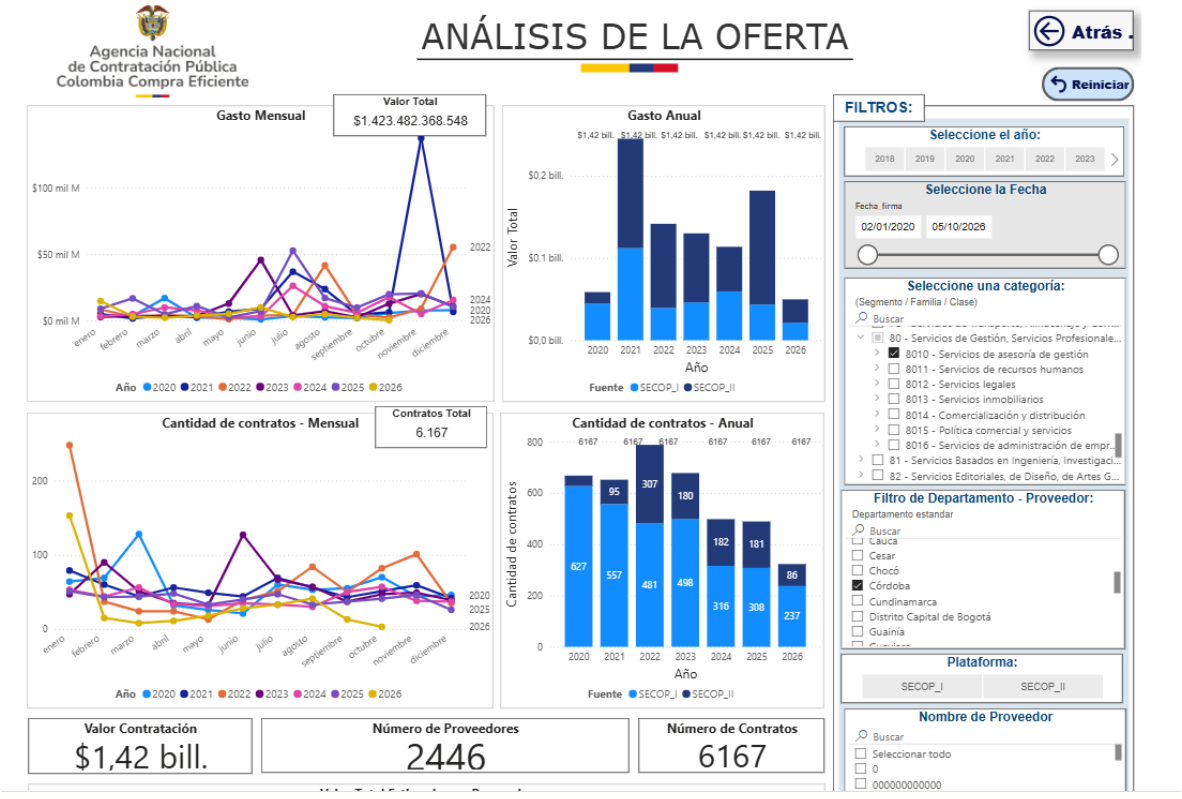

[2] Guía para la Elaboración de Estudio del sector

Aquí se observan 6.167 contratos suscritos por un inversión superior a $1,42 billones de pesos en el departamento de Córdoba, identificando los siguientes proveedores:

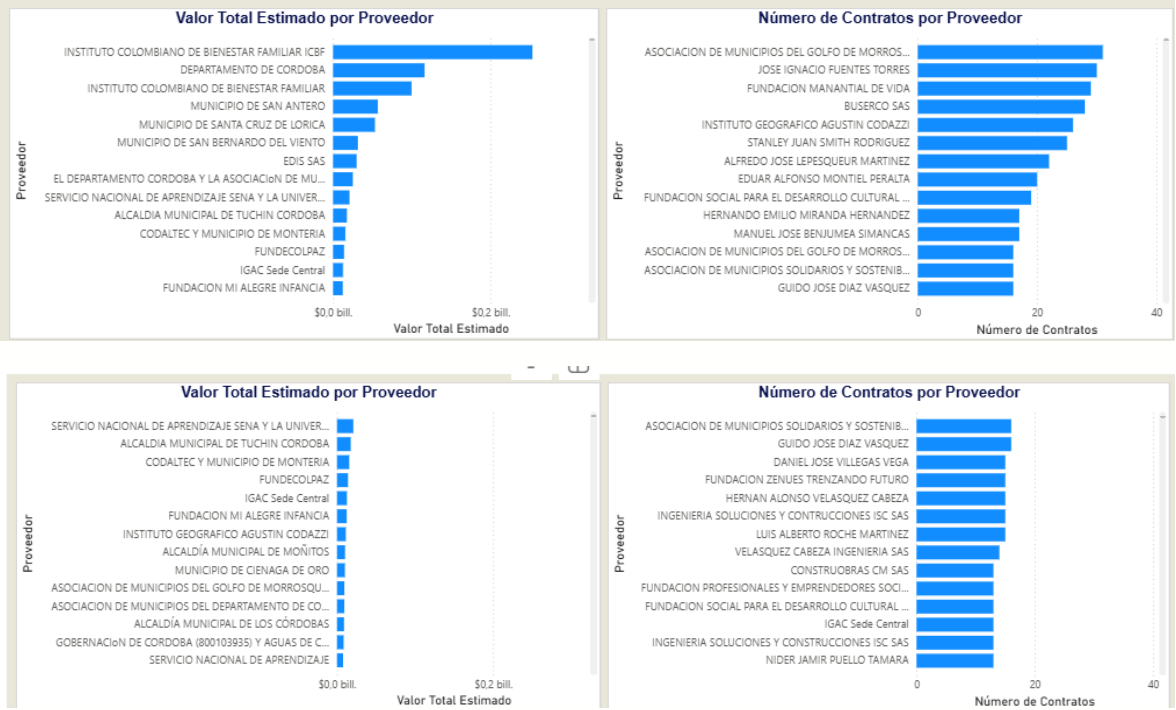

Fuente: Modelo de Abastecimiento Estratégico- Colombia Compra Eficiente

2. Indicadores Financieros y organizacionales

Los indicadores financieros son herramientas que se diseñan utilizando la información financiera de la empresa, y son necesarias para medir la estabilidad, la capacidad de endeudamiento, la capacidad de generar liquidez, los rendimientos y las utilidades de la entidad, a través de la interpretación de las cifras, de los resultados y de la información en general. Los indicadores financieros permiten el análisis de la realidad financiera, de manera individual, y facilitan la comparación de esta con la competencia y con la entidad u organización que lidera el mercado[3].

Requisitos habilitantes contenidos en el RUP. Las cámaras de comercio, con base en la información a la que hace referencia el artículo anterior, deben verificar y certificar los siguientes requisitos habilitantes:

Capacidad Financiera - los siguientes indicadores miden la fortaleza financiera del interesado:

(a) **índice de liquidez:** activo corriente dividido por el pasivo corriente.
(b) **índice de endeudamiento:** pasivo total dividido por el activo total.
(c) **Razón de cobertura de intereses:** utilidad operacional dividida por los gastos de intereses.

[3] https://actualicese.com/2015/02/26/definicion-de-indicadores-financieros/

Capacidad Organizacional. Los siguientes indicadores miden el rendimiento de las inversiones y la eficiencia en el uso de activos del interesado:

(a) **Rentabilidad del patrimonio:** utilidad operacional dividida por el patrimonio.
(b) **Rentabilidad del activo:** utilidad operacional dividida por el activo total.

1. Índices de capacidad financiera y organizacionales para Mipyme.

El Proponente persona natural o jurídica que demuestre la condición de Mipyme de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015 o las normas que los modifiquen, sustituyan o complementen, probará los siguientes indicadores:

Indicador	Valor concertado Rango 1	Valor concertado Rango 2
Índice de liquidez	≥1,1	≥1,2
Índice de endeudamiento	≤ 0,65	≤ 0,70
Razón de cobertura de intereses	≥1,5	≥ 1
Capital de trabajo	Definido en el documento base	Definido en el documento base
Rentabilidad del patrimonio	≥ 0,02	≥ 0,03
Rentabilidad del activo	≥ 0,01	≥ 0,02

2. *Índices de capacidad financiera y organizacionales para los demás Proponentes*

Los Proponentes que **NO** demuestren la condición de Mipyme de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015 o las normas que los modifiquen, sustituyan o complementen, acreditarán los siguientes indicadores:

Indicador	Valor concertado Rango 1	Valor concertado Rango 2
Índice de liquidez	≥1,2	≥1,3
Índice de endeudamiento	≤ 0,65	≤ 0,70
Razón de cobertura de intereses	≥1,5	≥ 1

Capital de trabajo	Definido en los Pliegos Tipo	Definido en los Pliegos Tipo
Rentabilidad del patrimonio	≥ 0,03	≥ 0,04
Rentabilidad del activo	≥ 0,02	≥ 0,03

C. ESTUDIO DE COSTOS- VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

El valor del contrato se ha estimado en la suma de **CINCO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES SETENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS ($ 5.557.078.749,00) M/CTE.** Incluido el valor del AIU.

D. ESTUDIO DE LA DEMANDA

La información histórica de la demanda es importante para definir ciertos puntos respecto al conocimiento particular de la necesidad a contratar, proveedor y precio de adquisición. Para el efecto la Entidad Estatal debe: (a) tener claro las cantidades que requiere comprar, en caso de ser un monto, o saber si las aproximaciones históricas muestran que ha tenido que hacer adiciones para suplir la demanda o si por el contrario la demanda ha sido sobrestimada; y (b) saber cómo ha escogido a los proveedores en caso de que el bien, obra o servicio haya sido contratado anteriormente.

La Entidad Estatal debe indagar sobre el desempeño de estos proveedores y preguntarse si existen varios proveedores que puedan satisfacer la necesidad y atender la demanda en el lugar donde es requerida. Por último, la Entidad Estatal debe conocer si el precio que ha pagado por el bien, obra o servicio en diferentes momentos ha sido constante teniendo en cuenta la inflación, variación de la tasa de cambio o los precios de las materias primas. El análisis de esta información histórica proporciona a la Entidad Estatal herramientas para tomar mejores decisiones de compra. [4]

La Alcaldía del Municipio Tuchín, implementa el Análisis de Datos de Compra Pública, El Modelo de Abastecimiento Estratégico desarrollado por la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, busca mejorar las buenas prácticas en la planeación y gestión de los procesos contractuales para que los participantes del Sistema de Compra Pública lo adopten y se destaquen por sus niveles de transparencia, eficiencia y generación de mayor valor por dinero.

Se consulto en la herramienta del Modelo de Abastecimiento Estratégico, se consultó el historial y comportamiento de la contratación de este tipo de servicios, de donde se obtuvo lo siguiente:

[4] Guía para la Elaboración del Estudio del sector.

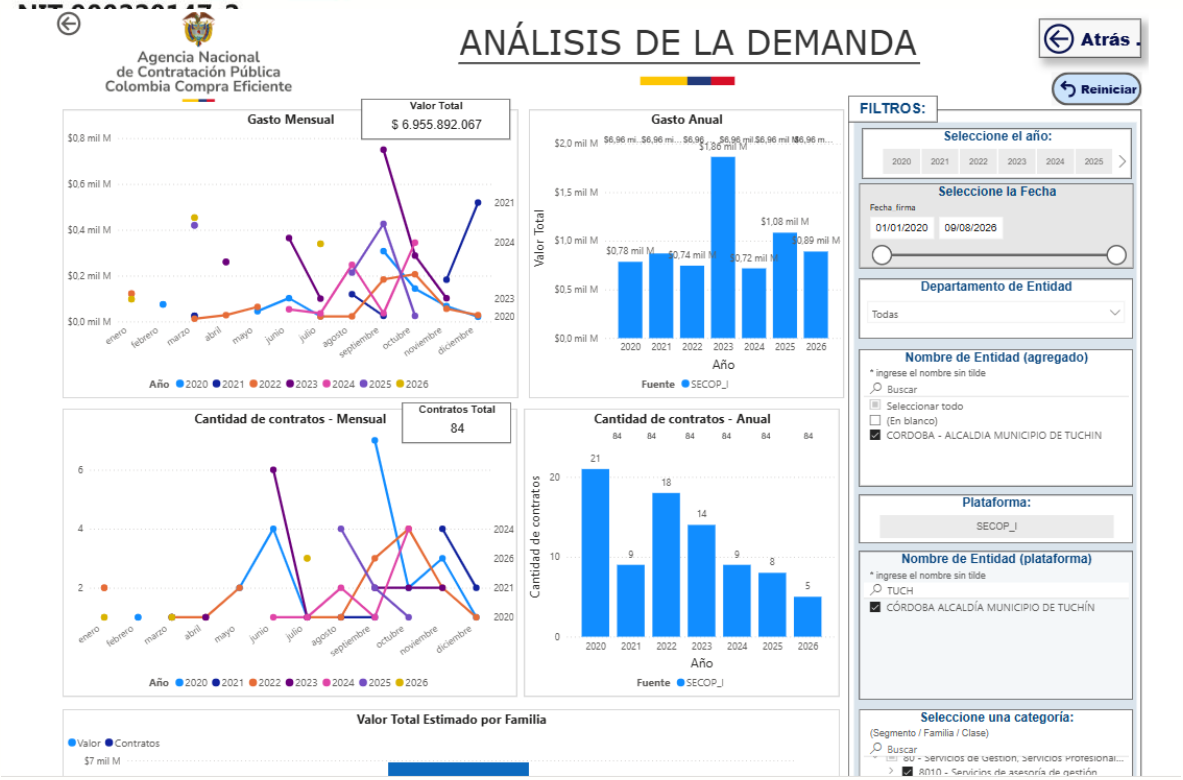

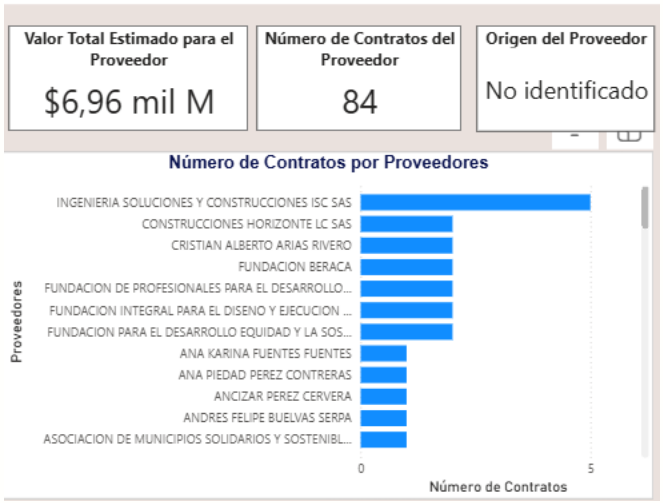

Posteriormente, se consultó en SECOP para conocer el historial de la administración en materia de consultoria vial:

Detalle del Proceso Número: CM-110-2020

CÓRDOBA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE TUCHÍN

Información General del Proceso	
Tipo de Proceso	Concurso de Méritos Abierto
Estado del Proceso	Celebrado
Asociado al Acuerdo de Paz	No
Régimen de Contratación	Estatuto General de Contratación
Grupo	[F] Servicios
Segmento	[81] Servicios Basados en Ingeniería, Investigación y Tecnología
Familia	[8110] Servicios profesionales de ingeniería
Clase	[811015] Ingeniería civil
Detalle y Cantidad del Objeto a Contratar	ELABORACIÓN DEL DIAGNOSTICO, ESTUDIOS Y DISEÑOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN EN LA RED VIAL (PLAN VIAL) DEL MUNICIPIO DE TUCHIN - DEPARTAMENTO DE CÒRDOBA
Cuantía a Contratar	$ 200,000,188
Moneda de Pago	Peso Colombiano
Tipo de Contrato	Prestación de Servicios

Asi mismo, se consultó coo contratan otras administraciones este tipo de procesos:

Número de Proceso	Objeto del Contrato	Valor (COP)	Plazo	Oferentes / Adjudicatario	Liquidez (IL)	Endeudamiento (IE)	Cobertura de Intereses (CI)	Rentabilidad del Patrimonio (ROE)	Rentabilidad del Activo (ROA)
CMA-012-2024	Consultoría para los estudios y diseños de vías urbanas y mejoramiento de la malla vial principal	$648.500.000	5 Meses	Consorcio Vial Montería (3 proponentes)	≥1.50 (Cumple RUP)	≤70% (Cumple RUP)	≥1.50	≥10.0%	≥5.0%
CMA-005-2025	Interventoría técnica, administrativa y financiera para el desarrollo de infraestructura vial urbana	$412.300.000	6 Meses	Ingeniería & Diseños S.A.S.	≥1.50	≤70%	≥1.50	≥10.0%	≥5.0%
CMA-003-2024	Estudios y diseños para la pavimentación en concreto rígido de vías rurales y de acceso intermunicipal	$285.000.000	4 Meses	Consorcio Consultores del Sinú	≥1.50	≤70%	≥1.00	≥8.0%	≥4.0%
MC-008-2025	Interventoría para la conservación y mantenimiento preventivo de corredores viales prioritarios	$195.400.000	3 Meses	Proponente Único	≥1.20	≤75%	≥1.00	≥8.0%	≥4.0%
CMA-007-2024	Consultoría para la estructuración técnica del plan de pavimentación de la zona urbana y acceso a corregimientos	$340.000.000	4 Meses	Consorcio Infraestructura Lorica	≥1.50	≤70%	≥1.50	≥10.0%	≥5.0%
CMA-001-2026	Interventoría técnica y ambiental para la rehabilitación de tramos viales urbanos estratégicos	$145.800.000	90 Días	En evaluación de ofertas	≥1.20	≤75%	≥1.00	≥Sectorial	≥Sectorial
CMA-004-2024	Formulación de estudios, diseños geométricos y de estructura de pavimento en la red vial rural terciaria	$310.200.000	5 Meses	Consorcio Sabana Vial	≥1.50	≤70%	≥1.00	≥8.0%	≥4.0%
CMA-002-2025	Interventoría técnica para proyectos de mejoramiento de la red vial intermunicipal	$215.000.000	4 Meses	Proyectos Viales S.A.S.	≥1.50	≤70%	≥1.00	≥8.0%	≥4.0%
CMA-005-2024	Consultoría técnica para el diseño de vías terciarias y tramos de conectividad productiva	$275.600.000	4 Meses	Consorcio Consultoría Planeta	≥1.50	≤70%	≥1.00	≥8.0%	≥4.0%
CMA-003-2025	Estudios y diseños para la construcción de placa huella y mejoramiento de puntos críticos viales	$398.000.000	5 Meses	Consorcio Alto Sinú	≥1.20	≤75%	≥1.00	≥8.0%	≥4.0%
CMA-004-2024	Interventoría técnica, administrativa y financiera para proyectos de infraestructura y malla vial municipal	$254.877.601	4 Meses	Hernán Alonso Velásquez Cabeza	≥1.50	≤70%	≥1.00	≥10.0%	≥5.0%
CMA-004-2026	Interventoría técnica, administrativa y financiera para el mejoramiento y conservación de la red vial	$48.984.694	60 Días	En trámite de evaluación	≥1.20	≤75%	≥1.00	≥Sectorial	≥Sectorial

Fuente: SECOP I

A. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL

En cuanto al componente ponderable del APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL, dando cumplimiento al Decreto 680 de 2021, por el cual se modifica parcialmente el artículo 2.2.1.1.1.3.1. y se adiciona el artículo 2.2.1.2.4.2.9. Al Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, en relación con la regla de origen de servicios en el Sistema de Compra Pública, para el objeto en mención teniendo en cuenta la revisión del presupuesto oficial este no se encuentra conformado por BIENES NACIONALES RELEVANTES por lo que la Entidad prescinde de otorgar puntaje por este factor y deberá para efectos de la acreditación de los SERVICIOS NACIONALES otorgarlo por la vinculación de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, para el cumplimiento del contrato

Por ser un proceso de consultoría, en cuanto al componente ponderable del APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL, dando cumplimiento al Decreto 680 de 2021, por el cual se modifica parcialmente el artículo 2.2.1.1.1.3.1. y se adiciona el artículo 2.2.1.2.4.2.9. Al Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, en relación con la regla de origen de servicios en el Sistema de Compra Pública, para el objeto en mención teniendo en cuenta la revisión del presupuesto oficial este no se encuentra conformado por BIENES NACIONALES RELEVANTES por lo que la Entidad prescinde de otorgar puntaje por este factor y deberá para efectos de la acreditación de los SERVICIOS NACIONALES otorgarlo por la vinculación de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, para el cumplimiento del contrato.

Para constancia se firma en el Municipio de Tuchín a los diez (10) días del mes de noviembre de 2026.

Atentamente,

Original firmado
CARLOS ALBEIRO NAVARRO MANRIQUE
SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS
MUNICIPIO DE TUCHÍN